



Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP
Iquitos, 20 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1135-2022-DGA-UNAP, presentado el 14 de julio de 2022, por el director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre **Implementación de acciones para la aprobación del expediente técnico-administrativo del Proyecto de Naturaleza "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1510-2019-UNAP, del 20 de setiembre de 2019, se resuelve aprobar la suscripción del acuerdo de cooperación entre la Hochschule Wismar — University of Applied Sciences in Technology, Business and Design (Alemania), y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución Rectoral N° 0344-2022-UNAP, del 05 de mayo de 2022, se resuelve aprobar, con eficacia anticipada, la suscripción del Acuerdo de Asociación Grant Agreegent N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-JP "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", entre la University of Applied Sciences: Technology, Business and Design y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con fecha 05 de noviembre del 2019, se publica en el diario Oficial de la Unión Europea, la Convocatoria de Propuestas 2020 - EAC/A02/2019 del Programa ERASMUS+: Programa de la Unión Europea (UE - European Union), para apoyar la educación, la formación, la juventud deporte en Europa y países del continente, donde algunas universidades se asociaron para elaborar un proyecto y presentarse a la mencionada convocatoria siguiendo los criterios de elegibilidad de la Guía del Programa ERAMUS+ 2020 (Bases), teniendo como fecha de presentación de las solicitudes de subvención hasta el 20 de febrero de 2020 a las 17:00 horas, en la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA - Executive Agency in the Educational, Audiovisual and Cultural field) de la Comisión Europea (CE - European Comission), quien es la responsable de la ejecución de una serie de acciones y procedimientos del programa Erasmus+;

Que, para el presente proyecto se formó el equipo de trabajo entre instituciones para presentarse en la convocatoria ERASMUS+, siendo las siguientes instituciones participantes:

- La Hochschule Wismar, Universidad de Ciencias Aplicadas: Tecnología, Negocios y Diseño (University of Applied Sciences: Technology, Business and Design) (HSW) - Alemania.
- La Universidad de Ciencias Aplicadas de Jena (Ernst-Abbe-Hochschule Jena, University of applied sciences) (EAU) - Alemania
- Universidad Autónoma de Madrid (UAM) - España
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) - Perú
- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) - Perú
- Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITBM) - Perú
- Universidad Regional Amazónica (IKIAM) - Ecuador.
- Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) - Ecuador

Que, mediante carta con Código EACEA.A.4/ARES(2020), la Agencia Educativa Europea de Educación y Cultura (EACEA) a través de su Comité Evaluador confirmó la viabilidad del proyecto, siendo considerado en el grupo I "Aplicaciones de muy buena calidad";

Que, en consecuencia, se obtuvo un financiamiento total del proyecto que asciende a **€ 998,391.00 (Novecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y uno y 00/100 euros)**, equivalentes a **S/ 4'238,768.83 (Cuatro millones doscientos treinta ocho mil setecientos sesenta y ocho y 83/100 soles)**, al tipo de cambio **EURO € = S/ 4.2456 - 3/03/2021**, dicho financiamiento corresponde al aporte monetario



Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP

del ERASMUS+ para la implementación del Proyecto NB-LAB, siendo los beneficiarios encargados de cofinanciar la otra parte del proyecto, sea con recursos propios, terceros o cooperación. En tal sentido, se asignó de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Socio	País	Total euros
1	Hochschule Wismar	Alemania	255,210.00
2	Jena University	Alemania	95,590.00
3	UAM	España	66,583.00
4	UNAP	Perú	225,185.00
5	UNMSM	Perú	42,120.00
6	CITBM	Perú	49,575.00
7	IKIAM	Ecuador	188,872.00
8	UTE	Ecuador	75,256.00
Total			998,391.00

Que, en abril de 2020, se firma el Acuerdo de subvención para una acción con múltiples beneficiarios N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-JP, entre la Agencia Educativa Europea de Educación y Cultura-EACEA), (actuando en mérito de facultades delegadas por la Comisión Europea) La Hochschule Wismar, Universidad de Ciencias Aplicadas: Tecnología, Negocios y Diseño (University of Applied Sciences: Technology, Business and Design) - Alemania (en su condición de Coordinador del proyecto), con el fin de designar la distribución y procedimiento para la ejecución del presupuesto del proyecto entre las instituciones asociadas, representadas por el coordinador, quien recibirá los fondos para el desarrollo del proyecto, cuyo presupuesto estimado de las actividades de detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Euros	Soles (S/) *
I	Gastos de Personal	382,032.00	1,621,955.06
II	Gastos de viaje	140,470.00	596,379.43
III	Gastos de Estancia	182,760.00	775,925.86
IV	Equipamiento	252,529.00	1,072,137.12
V	Subcontratación	40,600.00	172,371.36
VI	Gastos excepcionales	0.00	0.00
Contribución Total			4,238,768.83

Anexo III "Presupuesto Estimado, de Acción" del Acuerdo de subvención para una acción con múltiples beneficiarios N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-JP

* Al tipo de cambio EURO € = S/ 4.2456 - 23/03/2021

Que, con Acuerdo de Asociación N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-J, suscrito entre la Universidad de Ciencias Aplicadas: Negocios y Diseño - Hochschule Wismar (University of Applied Sciences: Technology, Business and Design) - Alemania y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP-Perú), aprobada con Resolución Rectoral N° 0344-2022-UNAP, de fecha 05 de mayo de 2022, con el objeto de definir los términos que regirán las relaciones entre las partes al establecer sus derechos y obligaciones; además, establecer las reglas de procedimiento para el trabajo a realizar con el fin de implementar con éxito la acción, NB-LAB de ERASMUS+ y CBHE;

Que, el proyecto será preparado y desarrollado de acuerdo a las actividades específicas presupuestadas que se detallan en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS POR ORGANIZACIÓN (en Euros)								
Nº	Socio	País	Gastos personal	Gastos Viaje	Gastos Estancia	Equipamiento	Subcontratación	Total
1	Hochschule Wismar	Alemania	148,880.00	41,320.00	37,110.00		27,900.00	255,210.00



Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP

2	Jena University	Alemania	49,390.00	26,040.00	20,160.00			95,590.00
3	UAM	España	29,443.00	19,860.00	17280.00			66,583.00
4	UNAP(*)	Perú	40,210.00	13,300.00	22,325.00	145,350.00	4,000.00	225,185.00
	* Al; tipo de cambio EURO € s/4.2456- 23/03/2021		170,715.58	56,466.48	94,783.02	617,097.96	16,982.40	956,045.44
5	UNMSM	Perú	11,340.00	7,400.00	22,380.00			42,120.00
6	CITBM	Perú	36,290.00	4,925.00	5,160.00			49,575.00
	IKIAM	Ecuador	37,483.00	15,985.00	24,725.00	107,179.00	3500.00	188,872.00
8	UTE	Ecuador	28,996.00	11,640.00	33,620.00			75,256.00
TOTAL			382,032,00	140,470.00	182,760,00	252,529.00	35,400.00	998,391,00

Anexo II. "Presupuesto Estimado de los Beneficiarios" del Acuerdo de Asociación N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-J

Asignación de fondos a la UNAP (En soles S/)								
Nº	Socio	País	Gastos personal	Gastos viaje	Gastos Estancia	Equipamiento	Sub contratación	Total
1	UNAP (*)	Perú	170,715.58	56,466.48	94,783.02	617,097.96	16,982.40	956,045.44
	Total		170,715.58	561466.48	94,783.02	617,097.96	16,98240	956,045.44

*Al tipo de cambio EURO € = S/ 4.2456 al 23/03/2021

Que, para el desarrollo del proyecto NB-LAB, la UNAP, tiene un Presupuesto de Cofinanciamiento con un aporte monetario de € 225/185.00 (Doscientos veinticinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 euros); equivalentes en soles a S/ 956,045.44 (Novecientos cincuenta y seis mil cuarenta y cinco y 44/100 soles); y un aporte no monetario de S/ 154,810.00 (Ciento cincuenta cuatro mil ochocientos diez y 00/100 soles); consignado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, siendo el costo total del proyecto de S/ 1,110,855.44 (Un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y cinco y 44/100 soles), el mismo que será supervisado por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación de la UNAP;

El Presupuesto Total del Proyecto de investigación tiene el siguiente detalle:

Presupuesto del proyecto de investigación						
"NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica"						
Fuente de financiamiento		Aporte Monetario		Aporte No Monetario		Total
ERASMUS+	Entidad	Período	Euro (€)	Soles S/ (1)	Euro (€)	Soles S/
		Hito 1 (2022)	23,950.00	101,682.12	0.00	0.00
		Hito 2 (2022)	157,225.00	667,514.46	0.00	0,00
UNAP		Hito 3 (2023)	44,010.00	186,848.86	0.00	0.00
		Subtotal	225,185.00	956,045.44	0.00	0.00
		Hito 1 (2022)	0.00	0.00	0.00	28,500.00
		Hito 2 (2022)	0.00	0.00	0.00	40,510.00
		Hito 3 (2023)	0.00	0.00	0.00	85,800.00
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	154.810.00



Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP

TOTAL GENERAL	225,185.00	956,045.44	0.00	154,810100	1,110,855.44
(1) Tipo de cambio. EURO € = S/ 4.2456 al 23/03/2021					

Que, a consecuencia de la Pandemia por el virus del Covid 19, el proyecto debió iniciarse en el año 2021, la cual ha sido reprogramado para su inicio el mes de febrero 2022 y culminar en el mes de febrero 2024, será desarrollado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, en los espacios libres de la Ciudad Universitaria (Zungarococha) del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región de Loreto; en este sentido la duración del proyecto es de 35 meses a partir del **23/03/2021** al **28/02/2024**;

Los investigadores responsables y las instituciones relacionadas al proyecto se describen a continuación:

Nombres y apellidos	Cargo	Institución
Roberto Pezo Díaz	Coordinador Científico del Proyecto NB-LAB	Facultad de Ciencias Biológicas - UNAP
Henry Vladimir Delgado Wong	Coordinador Administrativo	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Que, como parte de los acuerdos de apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto, la UNAP se comprometió a brindar todas las facilidades y condiciones necesarias para que el proyecto sea ejecutado de manera exitosa realizando la construcción del Centro de Investigación NB-LAB y; la adquisición de una embarcación fluvial científica para la investigación del proyecto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el expediente técnico-administrativo del proyecto de naturaleza "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", tiene como investigador y coordinador principal a don Roberto Pezo Díaz, dicho proyecto se desarrollará en un periodo de 35 meses, que comprende a partir del **23 de marzo de 2021** al **28 de febrero de 2024**, cuyo presupuesto total tiene el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS POR ORGANIZACIÓN (en Euros)								
Nº	Socio	País	Gastos personal	Gastos viaje	Gastos Estancia	Equipamiento	Sub contratación	Total
1	Hochschule Wismar	Alemania	148,880.00	41,320.00	37,110.00		27,900.00	255,210.00
2	Jena University	Alemania	49,390.00	26,040.00	20,160.00			95,590.00
3	UAM	España	29,443.00	19,860.00	17280.00			66,583.00
4	UNAP(*)	Perú	40,210.00	13,300.00	22,325.00	145,350.00	4,000.00	225,185.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP

	* Al tipo de cambio EURO € s/4.2456 al 23/03/2021		170,715.58	56,466.48	94,783.02	617,097.96	16,982.40	956,045.44
5	UNMSM	Perú	11,340.00	7,400.00	22,380.00			42,120.00
6	CITBM	Perú	36,290.00	4,925.00	5,160.00			49,575.00
7	IKIAM	Ecuador	37,483.00	15,985.00	24,725.00	107,179.00	3500,00	188,872.00
8	UTE	Ecuador	28,996.00	11,640.00	33,620.00			75,256.00
TOTAL			382,032,00	140,470.00	182,760,00	252,529.00	35,400.00	998,391,00

Anexo II. "Presupuesto Estimado de los Beneficiarios" del Acuerdo de Asociación N° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-J

Asignación de fondos a la UNAP (En soles S/)								
Nº	Socio	País	Gastos personal	Gastos viaje	Gastos Estancia	Equipamiento	Sub contratación	Total
1	UNAP (*)	Perú	170,715.58	56,466.48	94,783.02	617,097.96	16,982.40	956,045.44
	Total		170,715.58	561466.48	94,783.02	617,097.96	16,98240	956,045.44
*Al tipo de cambio EURO € = S/ 4.2456 al 23/03/2021								

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la supervisión del proyecto de naturaleza "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", a don Roger Ruiz Paredes, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración (DGA), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y Unidades Orgánicas competentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), implementar las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL